

**ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**  
**“Capitán José Edmundo Sandoval”**



**SISTEMA INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICA PARA  
LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

**SECCIÓN AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**  
**BOGOTÁ, 2015**

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>2. PROPÓSITOS</b> .....	<b>6</b>
<b>3. EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICA PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b> .....	<b>6</b>
3.1. MARCO CONTEXTUAL.....	6
3.1.1. Marco Normativo .....	6
3.1.2. Marco Político.....	8
3.1.2.1. Plan Estratégico Institucional.....	8
3.1.2.2. El PEI y su compromiso con la calidad.....	9
3.1.2.3. Sistema de Gestión de la Calidad en la EPFAC.....	10
3.1.3. Marco Conceptual.....	12
3.1.3.1. Calidad.....	12
3.1.3.2. Autoevaluación, Acreditación.....	13
3.1.3.3. Funciones sustantivas de la educación superior .....	16
3.1.4. Antecedentes.....	18
3.1.4.1. Reseña histórica .....	18
3.1.4.2. La autoevaluación en la EPFAC.....	18
3.1.5. Cultura de la autoevaluación socializada y participativa.....	19
3.1.5.1. Estrategias que fomentan la autoevaluación como cultura.....	20
3.2. PRINCIPIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL ACADÉMICA .....	23
3.3. DIMENSIONES DE LA AUTOEVALUACIÓN .....	23
3.3.1. Dimensión Teleológica ( Para qué se evalúa).....	23
3.3.1.1. Propósitos de la Autoevaluación.....	23
3.3.1.2. Fines.....	24
3.3.1.3. Objetivos.....	25
3.3.2. Dimensión Ontológica (Criterios).....	25
3.3.3. Dimensión Empírica (Qué se evalúa).....	27
3.3.3.1. Los ámbitos.....	27
3.3.3.2. Factores y componentes .....	27
3.3.3.3. Factores, condiciones de calidad y fases del Sistema de Gestión de la Calidad.....	27
3.3.4. Dimensión Epistemológica ( Cómo se evalúa).....	29
3.3.4.1. La evaluación cuantitativa .....	29
3.3.4.2. La Evaluación Cualitativa.....	32
3.3.5. Dimensión Metodológica (Estrategias).....	32
3.3.5.1. Los instrumentos.....	32
3.3.5.2. La población y muestra .....	33
3.3.5.3. Los factores claves.....	33
3.3.5.4. La sistematización y automatización.....	33
3.3.5.5. El análisis.....	35
3.3.5.6. El archivo .....	35
3.3.6. Dimensión Administrativa (Quién y Cuándo se evalúa).....	35
3.3.6.1. Organización administrativa.....	36
3.3.6.2. Fuentes de información .....	37
3.3.6.3. Momento de la autoevaluación institucional académica.....	37
3.3.7. Dimensión Procedimental (Etapas).....	38
3.3.7.1. Planeación.....	38
3.3.7.2. Recolección y análisis de la información .....	38

Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana  
Sistema institucional de autoevaluación académica

3.3.7.3.	<i>Retroalimentación</i> .....	39
3.3.7.4.	<i>Planes de mejoramiento</i> .....	39
3.3.7.5.	<i>Elaboración del informe general</i> .....	40
3.3.7.6.	<i>Difusión de resultados</i> .....	42
3.3.7.7.	<i>Metaevaluación</i> .....	42
<b>ANEXO N° 1</b>	.....	<b>43</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, con base en los principios que rigen la Fuerza Aérea Colombiana, su identidad y desarrollo histórico, las pautas establecidas por la Jefatura de Educación Aeronáutica (JEA), así como los principios de la EPFAC, la reglamentación nacional y los Modelos y trabajos adelantados en la institución sobre la Autoevaluación, presenta esta nueva versión del documento "Sistema Institucional de Autoevaluación Académica para la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana", para el conocimiento y estudio de la comunidad institucional.

El Comando de la Fuerza Aérea Colombiana establece como política institucional que la evaluación de toda la oferta educativa adelantada en la Fuerza, será permanente para propender por el mejoramiento continuo, teniendo en cuenta no solo la calidad y pertinencia de los programas, sino también el desempeño profesional del egresado, el posicionamiento de los egresados en el sector aeronáutico y el liderazgo aeroespacial.

En este contexto, el presente documento se convierte en un instrumento fundamental para recoger las apreciaciones y recomendaciones de la comunidad educativa, acerca de los procesos que desarrolla el Instituto en función de la docencia, la investigación, la extensión, el bienestar universitario y la internacionalización, siempre propendiendo por el mejoramiento continuo.

El documento desarrolla cada uno de los elementos del Sistema. En este orden plantea el marco contextual y los criterios que orientan el desarrollo de la autoevaluación y responde a cada una de las siguientes preguntas: para qué se evalúa, qué se evalúa, quién evalúa, cómo se evalúa, con qué criterios, cuáles estrategias y cuándo se evalúa, consideradas como dimensiones de la Autoevaluación.

## **1. JUSTIFICACIÓN**

La Ley 30 de 1992 establece la Educación Superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral; contempla como uno de sus objetivos: prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del servicio prestado y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Además plantea que la autoevaluación institucional es una tarea permanente y hace parte del proceso de acreditación. Es así como hoy en día los sistemas de evaluación, acreditación e información han pasado a convertirse en imperativos y mecanismos que valoran y reorientan el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las instituciones universitarias al planear los proyectos educativos institucionales, obligan a desarrollar propuestas de autoevaluación institucional participativas, holísticas, autónomas y permanentes que procuren el mejoramiento continuo de los procesos en beneficio de todos los actores de la comunidad académica, el entorno y la sociedad en general.

En este sentido, la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana como institución de Educación Superior, que cuenta con una población de estudiantes provenientes de la Fuerza Pública y el sector aeronáutico, consciente de su misión: "Desarrollar programas de Educación Superior y capacitar en el campo militar y profesional aeronáutico, para contribuir al desarrollo del talento humano y al liderazgo de la Fuerza en el ámbito del Poder Aéreo Nacional, ha venido construyendo una nueva visión de la autoevaluación y decide emprender un proceso permanente de autoevaluación.

Adicionalmente es interés de la Escuela rendir cuentas ante los estudiantes, la sociedad y el Estado sobre el grado de cumplimiento de los indicadores de calidad, identificar sus áreas críticas y diseñar planes de mejoramiento con el propósito de acceder al sistema de acreditación voluntaria de programas.

Así, la autoevaluación institucional académica en la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana debe ser pensada, planeada, organizada y requiere el desarrollo de estrategias institucionales para su difusión y apropiación de tal manera que sus resultados permitan el mejoramiento continuo de la institución.

## **2. PROPÓSITOS**

Los propósitos del documento “Sistema Institucional de Autoevaluación Académica para la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana” están encaminados a:

- Consolidar los lineamientos referentes a la Autoevaluación Institucional Académica en la EPFAC, acorde con los parámetros establecidos por la JEA y el MEN.
- Ofrecer orientaciones para facilitar el desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional Académica acorde con las políticas establecidas por la Fuerza Aérea, el MEN, la Jefatura de Educación Aeronáutica y la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana.
- Promover y desarrollar una cultura evaluativa que impulse los desarrollos de la institución.
- Establecer las dimensiones del proceso de Autoevaluación Institucional Académica.
- Fortalecer el compromiso institucional en el proceso evaluativo con miras al mejoramiento continuo de la calidad de los programas académicos y el servicio educativo que la institución ofrece.
- Ser un referente sólido para los procesos internos de la autoevaluación institucional que permitan a la vez adelantar un proceso permanente de investigación.

## **3. EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN ACADÉMICA PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

El Sistema incorpora tres grandes elementos: Marco Contextual, los criterios que han de estar presentes en cualquier valoración y las dimensiones de la Autoevaluación.

### **3.1. MARCO CONTEXTUAL**

#### *3.1.1. Marco Normativo*

El Sistema Institucional de Autoevaluación Académica para la EPFAC se ajusta a las regulaciones, que en materia son contempladas en la

Constitución Política, la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1295 de 2010 y otros decretos, los lineamientos para la acreditación de programas de maestrías y doctorados, emitidos por el Consejo Nacional de Acreditación y a las normativas internas de la Fuerza Aérea Colombiana, la Jefatura de Educación Aeronáutica y específicamente de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, especialmente las que se evidencian en su Sistema de Gestión de la Calidad. A continuación se retoman algunos aspectos:

- La Ley 30 de 1992 en el artículo 32 anota, la suprema inspección y vigilancia de la educación se ejerce a través del desarrollo de un proceso de evaluación que aporte, fomente y dignifique la Educación Superior, para velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines, la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos y por la adecuada prestación del servicio. En el artículo 36 señala como una de las funciones del Consejo Nacional de Acreditación el establecer los mecanismos para evaluar la calidad académica de las universidades y de sus programas a fin de garantizar la Educación Superior como un servicio público.
- En el artículo 55 de la misma ley se define la autoevaluación como una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior, formando parte del proceso de acreditación, sistema a través del cual el Gobierno Nacional garantiza socialmente la calidad profesional de la Educación Superior.
- El decreto 1295 de 2010, establece las condiciones de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior. En el artículo 6º, numeral 6.3 anota “la existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado”.
- Los lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorados construidos por el CNA en el 2010, que establecen dentro de los objetivos constituirse en un mecanismo que propicie la alta calidad de la educación superior y fomente la cultura de aseguramiento de la calidad y convertirse en un instrumento mediante el cual el Estado de fe pública de la alta calidad de los programas de educación superior.
- En el marco de las políticas institucionales del Plan Estratégico Institucional de la FAC, 2011-2030, página 11, “el propósito de la evaluación está orientado a verificar en la gestión de la Fuerza Aérea, la adecuación entre los medios y los fines; la estrategia, los objetivos y los

logros, así como la racionalidad, economía y eficacia en el manejo de los recursos, no solo presupuestarios y físicos, sino también humanos, tecnológicos y organizacionales, de acuerdo al nuevo concepto de dirección y administración que ha establecido el Estado para las entidades públicas”.

### 3.1.2. Marco Político

#### 3.1.2.1. Plan Estratégico Institucional

La Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana asume las políticas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de la FAC, en donde se establece que el proceso de apoyo denominado Gestión Humana, debe mejorar continuamente la prestación de los servicios, que permitan satisfacer las necesidades de bienestar, convivencia, educación, remuneración y prestaciones. A continuación se retoman algunas políticas correspondientes a dicho proceso:

- *Se deben diseñar programas concretos, tangibles de bienestar y seguridad social, que mejoren la calidad de vida, promuevan el sentido de pertenencia, el compromiso y el desarrollo personal y familiar de los miembros de la Fuerza Aérea, especialmente en la Unidades más apartadas y con menos facilidades.*
- *Los programas de formación, capacitación y entrenamiento, serán concebidos y reflejarán en sus contenidos temáticas militares, aeronáuticas y espaciales que conduzcan, a los miembros de la Institución, a ejercer el liderazgo en el contexto del poder aéreo nacional y regional.*
- *El propósito de la educación en la Fuerza Aérea, es dar respuesta a las necesidades propias de cada área funcional, del sector aeronáutico y de la sociedad, contribuyendo a la solución de problemas institucionales, regionales y nacionales y generando conocimiento como base para el desarrollo de investigación aplicada, científica y tecnológica con los más altos estándares nacionales e internacionales.*
- *La evaluación de toda la oferta educativa adelantada en la Fuerza Aérea, por parte de las Escuelas de Formación, el IMA, los GRUEAS y otros entes educativos será permanente para propender por el mejoramiento continuo, teniendo en cuenta, no solamente la calidad y pertinencia de los programas, sino también el desempeño profesional del egresado, el posicionamiento de los egresados en sector aeronáutico y el liderazgo aeroespacial<sup>1</sup>.*

---

<sup>1</sup> Fuerza Aérea Colombiana. Plan Estratégico Institucional . 2011 -2030

La Fuerza Aérea Colombiana cuenta con el Modelo Único de Autoevaluación Institucional. En dicho modelo se relacionan como políticas sobre el proceso de autoevaluación las siguientes:

- Fortalecer la cultura evaluativa para la mejora continua que permita mantener e incrementar la acreditación de los programas educativos.
- Propender por la optimización y cuidado de los recursos disponibles en la implementación del modelo de autoevaluación institucional académica y administrativa.
- Establecer estrategias que permitan difundir ampliamente los resultados de las evaluaciones realizadas en forma continua y permanente, en los diferentes espacios y escenarios académicos.
- Buscar la calidad y la pertinencia de los programas a partir del desarrollo de los planes de mejoramiento basados en los informes de autoevaluación.

### *3.1.2.2. El PEI y su compromiso con la calidad*

El Sistema Educativo para las Fuerzas Armadas, SEFAC, se consolida como la organización que integra y relaciona todos los procesos educativos en la Fuerza Aérea, para formar integrantes idóneos que respondan eficiente y eficazmente a las exigencias institucionales y las necesidades nacionales<sup>2</sup>. El Proyecto Educativo del Sistema Educativo de la FAC, PEFA, brinda unas políticas tendientes a organizar las acciones en el campo educativo: políticas en Docencia, en Investigación y Desarrollo Tecnológico, en Administración, de Extensión y lineamientos de la Doctrina.

El modelo de autoevaluación que se propone, será parte del fundamento que apoye la autorregulación de los procesos y consolidación de la institución, en busca de la excelencia académica, a partir del aporte al cumplimiento de la misión y visión institucional declarada en la EPFAC.

**Misión:**

Desarrollar programas de Educación Superior y capacitar en el campo militar y profesional aeronáutico, para contribuir al desarrollo del talento humano y al liderazgo de la Fuerza en el ámbito del Poder Aéreo Nacional.

**Visión:**

Alcanzar el reconocimiento internacional como Institución de Educación Superior en la formación profesional aeronáutica, que contribuya al liderazgo aeroespacial nacional.

---

<sup>2</sup> Proyecto Educativo Institucional

### 3.1.2.3. Sistema de Gestión de la Calidad en la EPFAC

La Fuerza Aérea Colombiana cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que busca garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes mediante la capacidad estratégica, operativa y táctica de la Fuerza, para proporcionar de forma coherente servicios que cumplan sus requisitos, así como la implantación de procesos de mejora continua, que propendan por el incremento de dicha satisfacción y su mejoramiento continuo.

En el Manual de Calidad de la FAC, se describen los criterios, métodos, actividades y procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la FAC, de acuerdo con los requisitos de la Norma NTCGP1000:2009 / ISO 9001:2008.

#### **Política integral**

El Sistema de Gestión de la Calidad de la FAC tiene como Política Integral:

La Fuerza Aérea Colombiana ejerce y mantiene el dominio del espacio aéreo y conduce operaciones aéreas, apoyada en un Modelo de gestión integral por procesos, que cumple con los requisitos legales aplicables y de las partes interesadas, en el contexto nacional e internacional, a través de un capital humano competente y comprometido con el mejoramiento continuo y el desarrollo tecnológico de la Institución, para garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial nacional del orden constitucional y el logro de los fines del Estado.

#### **Objetivos de Calidad**

A continuación se relacionan los Objetivos de Calidad FAC, planteados en el Sistema de Gestión de la Calidad:

- Capacidad operacional: Fortalecer la capacidad operacional, para ejercer y mantener el dominio de espacio aéreo, disuadir la amenaza, derrotar al enemigo y contribuir con el logro de los fines del Estado.
- Desarrollo humano científico, tecnológico y cultural: Mejorar el clima organizacional, a través del impulso al desarrollo humano, científico, tecnológico y cultural, para ser líder en el ámbito aeroespacial nacional.
- Responsabilidad social y legal: Afianzar la responsabilidad social y legal de la Fuerza, para garantizar la legitimidad institucional.
- Responsabilidad administrativa: Afianzar la responsabilidad administrativa de la Fuerza, para ser una organización administrada con excelencia.

## Mapa de procesos

La Fuerza contempla cuatro (4) procesos gerenciales, un (1) proceso misional y nueve (9) procesos de apoyo, dentro de los cuales se encuentra el proceso de gestión humana. La educación en la FAC se encuentra inmersa dentro de este proceso y por ende hace del sistema de gestión de calidad. Ver figura No 1 Mapa de procesos.

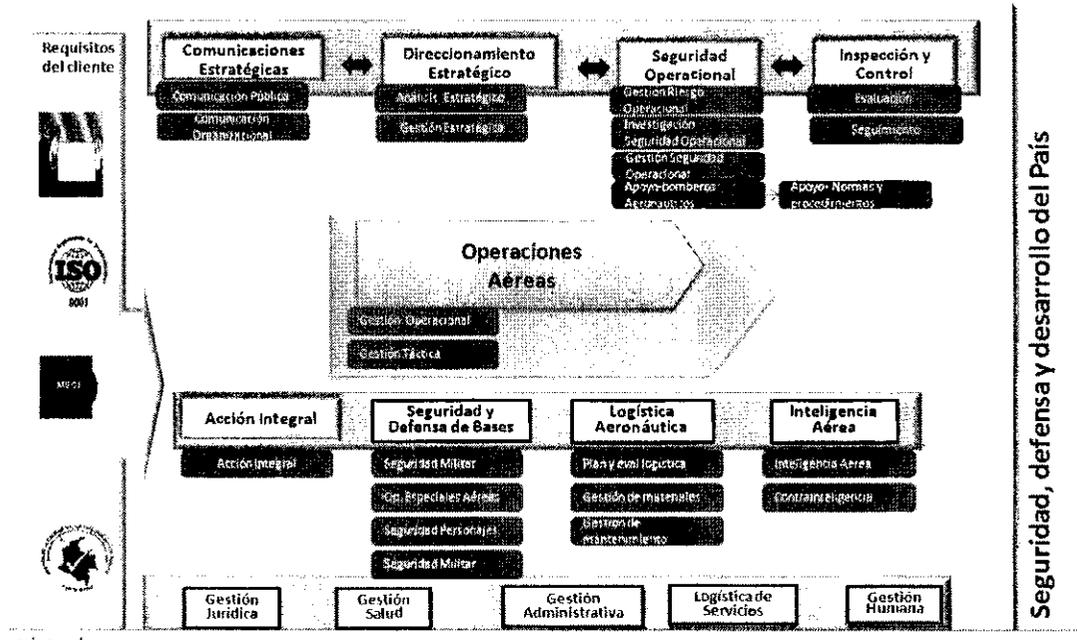


Figura No. 1. Mapa de proceso del KAWAK. 2015

## Proceso de Gestión Humana

El proceso de Gestión Humana es el proceso Administrativo aplicado al acrecentamiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, los conocimientos y las habilidades de los miembros de la organización, en beneficio del individuo, de la propia organización y del país en general. El proceso de ayudar a los empleados a alcanzar un nivel de desempeño y una calidad de conducta personal y social que cubra sus necesidades.

Definición del proceso. El proceso de Gestión Humana incorpora y administra el personal de la Fuerza Aérea Colombiana, desarrollando su talento humano mediante la conducción de programas educativos acordes con las necesidades institucionales. Promueve además la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la gestión de la Doctrina en el

campo aeronáutico; motiva y mantiene el compromiso del personal ofreciéndole una mejor calidad de vida.<sup>3</sup>

Cada uno de los procesos tiene un Mapa de Fases, el cual está conformado por procedimientos y estos a su vez por actividades y tareas. La figura No. 2. presenta el mapa de fases del proceso de Gestión Humana, del cual depende los procesos educativos que se desarrollan en el Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana.

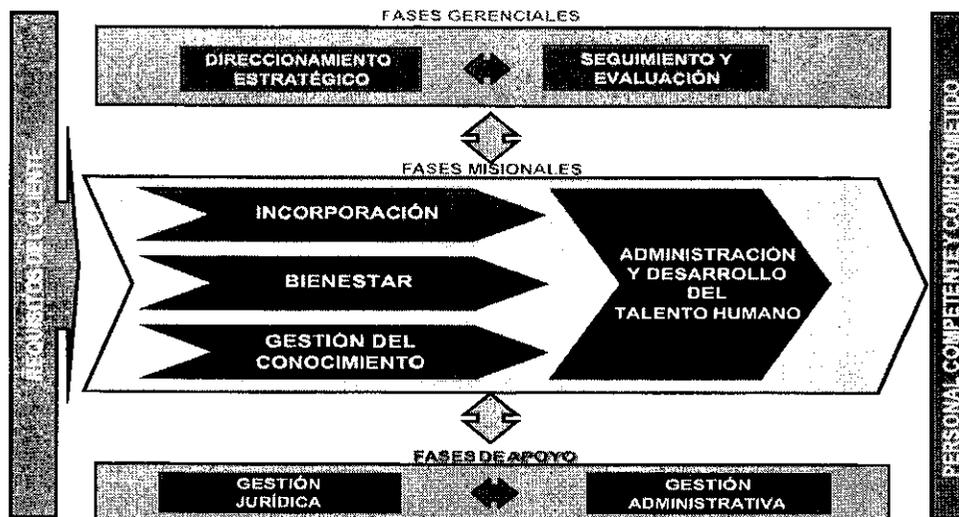


Figura No 2 . Mapa de Fases del proceso de Gestión Humana  
Fuente Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la FAC

### 3.1.3. Marco Conceptual

El Sistema Institucional de Autoevaluación Académica está construido principalmente sobre los siguientes referentes conceptuales:

#### 3.1.3.1. Calidad

La calidad de una institución o de un programa alude a la realización de su concepto, concepto éste que debe referirse a las *características universales* de la educación superior en general, a las *características genéricas* correspondientes al prototipo ideal definido históricamente para ese tipo de institución, y a las *características específicas* que le sean propias, según su misión, campo de acción y objetivos<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Tomado de Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la FAC. p. 41

<sup>4</sup> CNA. Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorado. Guía de procedimiento. Bogotá, 2010.

El concepto de calidad aplicado al servicio de la educación superior, hace referencia, a la síntesis de características, que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa, entre el modo como en esa institución o en ese programa académico, se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

En este sentido, la autoevaluación se convierte en el principal fundamento para que las instituciones de educación superior se evalúen, autorregulen y puedan proyectarse en la sociedad, hacia la acreditación de alta calidad, para ser reconocidas por el Estado y la sociedad, por sus altos niveles de calidad, dentro de sus procesos académico administrativos e investigativos.

Al entender la calidad como un atributo del proyecto educativo institucional, ésta alude al modo como:

- Se cumplen los fines de la Institución.
- Se llevan a cabo las funciones de docencia, investigación, proyección Social, bienestar universitario e internacionalización.
- Se realizan las tareas de administración y gestión.
- Se contribuye y se mantiene un ambiente de trabajo favorable a la formación ciudadana y a la cultura académica.
- Se asegura tanto el conocimiento de las teorías, los conceptos, los métodos de trabajo y las técnicas y procedimientos específicos de la profesión, como la adquisición y el ejercicio de competencias que permitan en la vida profesional la aprehensión de los conocimientos propios de las áreas de trabajo.

### 3.1.3.2. *Autoevaluación, Acreditación*

Para la Fuerza Aérea Colombiana la evaluación es concebida como un proceso permanente, permeable a la Institución en general; además como una herramienta que permite la retroalimentación responsable de todos los procesos. Es contemplada como una actividad fundamental de la institución, es un producto de la participación de todos los niveles y las instancias de la comunidad académica y administrativa y del consenso y análisis cuidadoso y dinámico de los miembros de la comunidad.

La evaluación institucional es considerada como un proceso complejo que contempla dos fases: La Autoevaluación y la Evaluación externa.

**Autoevaluación.** La autoevaluación en la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana es un proceso formativo, que permite evidenciar la articulación con el Sistema de Gestión de la Calidad, en el cual, se verifican

y contrastan los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

La Autoevaluación Institucional Académica se asume como el proceso permanente y consciente de apreciación y valoración de las actividades propuestas y realizadas en el Instituto, desde la perspectiva académica, tendientes al mejoramiento continuo de sus programas educativos de formación, capacitación e instrucción. Así, la autoevaluación permite el mejoramiento continuo con miras a la calidad, dando respuesta a las dinámicas de la educación superior, que tiene como imperativos la pertinencia, la calidad y la internacionalización. También es concebida como un proceso con carácter constructivo, participativo y consensuado; además como una práctica permanente y sistémica que permite detectar problemáticas tanto cualitativa como cuantitativamente.

Por lo tanto, el Sistema gira alrededor de la valoración y monitoreo de las funciones sustantivas de la Educación Superior como son docencia, investigación, proyección social, al igual que el bienestar universitario y la internacionalización. Contempla además la valoración de los procesos institucionales en función del sistema de gestión de calidad y MECI para evidenciar la articulación de estos sistemas.

**Acreditación.** La Acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución, sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la acreditación no es sólo una oportunidad, para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de un programa o de una institución; es una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconocen como válida y deseable los pares académicos, es decir, aquellos que representan el deber ser, los que tienen las cualidades esenciales de la comunidad, que es reconocida como poseedora de ese saber y que ha adquirido, por ello mismo, una responsabilidad social. También es una ocasión para reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo deseable. La participación de pares internacionalmente reconocidos dentro del proceso de acreditación, podría derivar en un reconocimiento internacional de la calidad de programas e instituciones.<sup>5</sup>

La Acreditación es un mecanismo voluntario para la búsqueda permanente de los más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que se acojan al sistema. Se basa en parámetros previamente establecidos por el

---

<sup>5</sup> Tomado de: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187231.html>

CNA con la colaboración de la comunidad académica nacional o del extranjero. El cumplimiento de estos parámetros deberá conducir al mejoramiento permanente y no ser apenas un reflejo de la calidad obtenida hasta el momento. No es un mecanismo de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado y por lo tanto, no lo reemplaza.<sup>6</sup>

El Consejo Nacional de Acreditación revisa el proceso de acreditación, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al Ministro de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan.

Así, la autoevaluación debe entenderse como un proceso sistémico, en el que deben analizarse todos los elementos que conforman la institución educativa, de manera global y no hacer análisis de estos elementos por separado, para lo cual se proyecta la vinculación con el Sistema de Gestión de la Calidad, en donde guarden sinergia y se retroalimenten permanentemente los sistemas que hagan parte de él. Por lo tanto, al asumir dentro de la Escuela los lineamientos de autoevaluación para la acreditación, establecidos por el CNA, se debe dar una mirada total, a cada uno de los componentes que se han fijado como evidencia de calidad, para interrelacionarlos entre sí, sobrepasar la evaluación cuantitativa en complemento con la descriptiva, argumentativa e interpretativa, como resultado del análisis realizado, y la correlación que se encuentre con el sistema de gestión de la calidad, de los procesos administrativos al servicio de la academia.

**Registro Calificado.** El registro calificado es un mecanismo, administrado por el Ministerio de Educación Nacional, para verificar y asegurar las condiciones de calidad en los programas académicos de educación superior, según lo establecido en la Ley 1188 del 25 abril 2008 y el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010.

De acuerdo con el Artículo N° 1 del mencionado Decreto, para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo. La vigencia del registro calificado es de siete (7) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo. Según el Artículo 40, la renovación del registro calificado debe ser solicitada con no menos de diez (10) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro.

---

<sup>6</sup> CNA . Autoevaluación con fines de Acreditación de alta calidad de programas de Maestría y Doctorado. Bogotá, 2010.

### 3.1.3.3. *Funciones sustantivas de la educación superior*

#### **Docencia**

La docencia en la EPFAC se concibe como la función sustantiva de la educación superior que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, planificación, la ejecución y la evaluación de los procesos formativos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional<sup>7</sup>.

#### **Investigación**

La Investigación en la EPFAC es asumida como la función sustantiva de la educación superior que se refiere al proceso de búsqueda y generación de conocimiento, mediante una actividad intelectual compleja caracterizada por la creatividad del acto, la innovación de ideas, los métodos rigurosos utilizados, y la validación y juicio crítico de pares.

A través de la investigación la comunidad educativa de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana pretende aportar soluciones a problemas propios de la Fuerza Aérea y el sector aeronáutico, realizando diagnósticos confiables y diseñando estrategias factibles de llevar a la realidad como respuesta a una necesidad en particular.

Desde la perspectiva anterior la Escuela orienta la investigación a estimular la creatividad a través de la adquisición y transferencia de tecnología, mediante la formulación, diseño, ejecución y evaluación de actividades que permitan el desarrollo tecnológico militar aéreo y el liderazgo aeronáutico nacional.

Las políticas generales sobre investigación en la EPFAC están planteadas en su Reglamento de Investigación.

#### **Relación con el sector externo**

La Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana concibe la extensión como la función sustantiva de la educación superior que tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural.

---

<sup>7</sup> IMA Reglamento Docente. Artículo 4. 2012

De acuerdo con el artículo 120 de la ley 30 del 29 de diciembre de 1992, se prescribe la extensión como aquellos programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el beneficio de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

En este sentido la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, posee una oferta académica que permite la educación continuada e impacta en el desarrollo y operatividad, a través de sus egresados, de diferentes entidades del la Fuerza Pública, el sector oficial y el sector aeronáutico. Además apoya a la Fuerza Aérea en las operaciones de acción integral y participa con el personal de estudiantes y egresados en operaciones de rescate en accidentes aéreos y desastres naturales.

### **Internacionalización**

Tiene que ver con la capacidad que debe desarrollar el estudiante y el docente para insertarse en la ciencia global y formar parte activa de redes de investigación a nivel regional y global. Igualmente la persona tiene que aprender a ser parte de comunidades científicas globales y a interactuar con colegas de diversas partes del mundo.

La Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, acoge y desarrolla la política emanada del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana en el sentido de fortalecer el bilingüismo con el idioma Inglés, incorporando como actividades de extensión cursos intensivos en la segunda lengua y la programación de clases diarias de Inglés para todos los estudiantes, docentes, personal académico administrativo y egresados.

Así mismo promociona la oferta académica a las Fuerzas Militares de la región y provee recursos para el desarrollo de contenidos curriculares en convenio con universidades internacionales.

Toda la oferta académica de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana desarrolla el 30% de los contenidos curriculares con apoyo en las Tecnologías de la Información y la comunicación, para facilitar el acceso a los programas. También cuenta dentro de esta oferta con programas de extensión totalmente virtuales a los cuales se puede acceder desde cualquier lugar del mundo.

### **Bienestar Universitario**

La Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana acoge la definición de Bienestar Universitario planteada en la ley 30 de 1992 que lo

entiende como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

### 3.1.4. *Antecedentes*

#### 3.1.4.1. *Reseña histórica*

La vertiginosa evolución de las ciencias aeroespaciales a nivel internacional, acentuada en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, ocasionó muchos cambios en todo lo relacionado a la aviación militar: aeronaves, equipos diversos, aplicaciones tácticas y estratégicas y las mismas doctrinas aéreas. Esta circunstancia estimuló a la FAC para que creara esta Unidad docente, con el propósito de desarrollar y perfeccionar el perfil profesional de sus Oficiales Subalternos.

El currículo académico siempre ha estado orientado hacia las áreas de la administración militar, el armamento aéreo, derecho penal militar, doctrinas aéreas, estados mayores, evaluación de proyectos, estadística, ética, geopolítica, historia militar aérea, inteligencia militar, idiomas, mando, legislación aérea, matemáticas, operaciones aéreas y psicológicas, organización, reglamentos militares, socioeconomía, técnicas de la comunicación, además de muchas otras relacionadas con la capacitación integral del oficial.

El 05 de Agosto de 2002, mediante resolución 1906 del Ministerio de Educación Nacional, el carácter académico del Instituto Militar Aeronáutico, es, en adelante el de una Institución Universitaria, en consecuencia de lo dispuesto en dicha resolución, estará facultada para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. Hoy, impregnado de conocimiento y ambiente universitario es reconocido como la primera Institución Universitaria de Post-gradados de las Fuerzas Militares.<sup>8</sup>

A partir del 07 de noviembre de 2013, mediante Resolución N° 8632 de 2013 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Instituto Militar Aeronáutico cambia su denominación por Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana.

#### 3.1.4.2. *La autoevaluación en la EPFAC*

En el proceso de autoevaluación académica, en el 2003 se conforma, el Comité de Autoevaluación y se aprueba el Modelo Institucional de

---

<sup>8</sup> Tomado de Manual de la Calidad Fuerza Aérea Colombiana.

Autoevaluación Académica. Posteriormente se ha actualizado en consideración a la normatividad vigente.

De igual manera la Institución, a partir de 2008 sistematiza los procesos de autoevaluación, aspecto que hace más ágil y preciso el manejo de la información y facilita la recolección de los datos, el diagnóstico del estado de los programas y la evaluación del proceso.

En el 2013 la Institución obtiene la renovación de los registros calificados de las especializaciones en Logística Aeronáutica y en Gerencia de la Seguridad Aérea, esta última cambia su denominación por Gerencia de la Seguridad Operacional. En el marco de lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1295 de 2010, para someter los programas a la renovación de los registros calificados, el IMA presenta los informes de la autoevaluación de los programas del 2008 y 2012. En el mismo año obtiene el registro calificado para los programas de maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas, Logística Aeronáutica y Gerencia de la Seguridad Operacional, presentando en ambos casos, renovación y registro, en la condición 12. Autoevaluación, el documento "Sistema Institucional de Autoevaluación Académica para el Instituto Militar Aeronáutico, Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana", de abril de 2013.

Es interés de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana el someter posteriormente los nuevos programas en el nivel de maestría a la obtención la respectiva acreditación.

La autoevaluación es la base fundamental del proceso de acreditación. Con ésta se inicia con los diferentes procesos evaluativos que finalmente permiten, al Consejo Nacional de Acreditación, recomendar o no la acreditación de un programa. En este sentido, la autoevaluación debe ser una práctica permanente, que posibilite una mirada crítica a la forma como las instituciones y los programas asumen el desarrollo de todos los procesos académicos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen y seguir los lineamientos definidos para tal fin por el CNA.

### *3.1.5. Cultura de la autoevaluación socializada y participativa*

Tal como lo establece el CNA, el éxito y la seriedad de un proceso de autoevaluación exigen que la institución asuma el liderazgo del proceso y favorezca una amplia participación de la comunidad académica en éste. No se puede perder de vista que esta mirada al interior debe asumirse de manera integral, es decir, mediante la valoración uno a uno de todos los procesos, con el propósito fundamental de identificar fortalezas, debilidades y plantear planes de mejoramiento, que tengan como finalidad mejorar la calidad del programa sometido al proceso de acreditación y asegurar a la

sociedad y al Estado, que cumple con los más altos requisitos de calidad en el cumplimiento de sus propósitos y objetivos.

La consolidación de una cultura de la evaluación de la calidad es un presupuesto básico de todas las instituciones de educación superior que estén comprometidas con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia.

La cultura de la autoevaluación busca la apropiación del proceso evaluativo, como una herramienta vital para el aprendizaje organizacional, y no simples mediciones y evaluaciones que se hacen, porque alguien externo lo exige, sino porque la misma organización lo demanda, para realimentar su proceso de mejoramiento institucional.

#### *3.1.5.1. Estrategias que fomentan la autoevaluación como cultura*

Uno de los pilares fundamentales que garantizan el éxito y arraigan en la cultura de las Instituciones educativas el concepto de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo son las estrategias comunicativas que se adopten.

La información, divulgación y sensibilización son los insumos para construir identidad, compromiso fundamental y sinergia institucional.

La comunidad educativa se compromete con lo que conoce, se identifica con los procesos en los cuales se involucra y se comunica fluidamente cuando los interlocutores son válidos.

La participación, individual y colectiva, decidida y objetiva de la comunidad educativa en el proceso de autoevaluación se logra con la implementación de actos comunicativos válidos. El acercarse a cada uno de sus miembros con mensajes claros, precisos, concisos, veraces, oportunos y totales, se traduce en una autovaloración ceñida a la realidad institucional, con datos precisos y confiables que procurarán, necesariamente, el mejoramiento continuo y la gestión del cambio, acciones éstas, a las que la Institución está obligada, desde la concepción filosófica (PEI) y el natural desarrollo de la educación que en los últimos veinte años se ha centrado en demostrar altos índices de calidad, eficiencia, eficacia, efectividad y competitividad.

El pasado, el presente y el futuro de una Institución de Educación Superior se escribe a partir de las apreciaciones de sus actores, las bases filosóficas y las estadísticas producto de los procesos de autoevaluación que desarrolle adecuadamente. La autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo, son las guías para permanecer y perpetuarse.

La estrategia y mecanismos para lograr una comunicación asertiva frente al proceso de autoevaluación y autorregulación no pueden estar aislados de los

medios y mediaciones virtuales. Las Tecnologías de la información y la comunicación, al servicio del que hacer educativo, son neurálgicas para alcanzar el éxito y la cobertura deseados. Las estrategias que a continuación se plantean con el propósito de generar interés en la comunidad académica, hacia la participación efectiva en los procesos de autoevaluación y autorregulación están permeadas del concepto de comunicación sociocultural que no es más que un nexo orientado entre las gentes, intercambio de información entre ellas. La comunicación sociocultural, en su estricto sentido, es la comunicación directa entre las personas, pero en un sentido más amplio, es la comunicación masiva ( indirecta, mediatizada ), intercambio de información de valor sociocultural: de la vida cotidiana, científico – técnica, sociopolítica, estética, etc. <sup>9</sup>.

### **Sensibilización y Formación hacia el proceso de autoevaluación**

A través de espacios académicos participativos, se pretende llegarle al corazón y la mente de cada uno de los integrantes de la comunidad académica para que se acerquen e involucren, con claridad conceptual, al proceso de autoevaluación institucional. La sensibilización es el mecanismo que la institución adopta para generar en los individuos pertenencia a la institución, así como identificación, afinidad y compromiso con el proceso de autoevaluación; ya que se entiende éste como herramienta fundamental para el desarrollo e innovación institucional. La sensibilización hacia el proceso de autoevaluación obliga, a través de exposiciones, conferencias, talleres, inducciones, etc., ilustrar continuamente, a la comunidad académica en torno a las políticas, lineamientos, objetivos, dimensiones, e impacto de la misma en el quehacer cotidiano y la proyección a futuro. La sensibilización debe ser el mecanismo a través del cual cada miembro se ubica y entiende su rol dentro del proceso de autoevaluación. Asimismo que, gracias a su participación decidida y objetiva, se ha convertido en un gestor de mejoramiento continuo y cambio.

### **Información del proceso de autoevaluación**

Debe adoptarse como una función principal dentro de la estrategia de comunicación. La información es la materia prima para la difusión de los hechos y sucesos que cotidianamente se presentan en la Institución Educativa y que son generados por los individuos que conforman la comunidad académica. Para que el acto informativo se dé, es fundamental que se estructuren mensajes claros, adaptados al lenguaje particular de la institución y que logren impactar positivamente en la mente de todos. Dicha información debe ser difundida ampliamente a través de los medios de

---

<sup>9</sup> Savranski, La cultura y sus funciones. Edit. Progreso, Moscú, 1983, pág. 76.

comunicación con los que cuenta la Institución y se debe garantizar la cobertura total a los diversos grupos objetivos.

Para el logro de este fin la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, empleará diversos mecanismos, entre los que se encuentran:

- a. Boletines informativos virtuales e impresos
- b. Banners en la página web
- c. Mensajes de correo electrónico
- d. Redes sociales
- e. Reuniones informativas por públicos objetivos
- f. Tiempos de comando
- g. Relaciones generales
- h. Video informativo acerca del proceso de autoevaluación en la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana.

### **Socialización o Retroalimentación de resultados del proceso de autoevaluación**

Este mecanismo o etapa que cierra el ciclo de la estrategia comunicativa que se ha planteado para generar cultura hacia la autoevaluación en la Institución Universitaria, se constituye para el proceso en sí y las personas que han intervenido en él, en el espacio de reconocimiento y evidencia del trabajo individual y colectivo desarrollado en función del cumplimiento de la misión encomendada. Es el referente cuantitativo y la interpretación cualitativa de la información recolectada a través de los instrumentos y participación de cada uno de los miembros de la comunidad académica. Los resultados de la autoevaluación son el diagnóstico institucional y los referentes para concebir, siempre, acciones de mejora. Es imperativa la difusión de los resultados del proceso de autoevaluación en toda la comunidad académica, para ello se utilizarán los medios establecidos en el acápite denominado Información del proceso de autoevaluación.

Es importante además, para el fomento de una cultura de autoevaluación, revisar y aprender de las experiencias de nuestros pares educativos. Desde la dependencia encargada de la autoevaluación institucional se promoverán visitas y encuentros con las escuelas de formación y capacitación que hacen parte del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas "SEFA", para analizar casos exitosos de autoevaluación adelantados por las mismas y que han significado el reconocimiento del Ministerio de Educación a través del otorgamiento de registros calificados, acreditaciones en alta calidad de programas y acreditaciones institucionales. Lo anterior con el ánimo de aprender significativamente de otros e ilustrar a la comunidad académica en planteamientos y estrategias innovadoras en la materia.

### 3.2. PRINCIPIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL ACADÉMICA

Como principios que han de estar presentes en cualquier valoración, se adoptan para el Sistema Institucional de Autoevaluación Académica, los planteados por Stephen Kemmis para evaluar un programa de desarrollo curricular, así:

- El principio de **Racionalidad razonable**. Se dará especial interés a la discusión y puesta en común de los argumentos sustentatorios de las “verdades” que constituyen el programa.
- El principio de **Autonomía y responsabilidad**. Se incluirá a todos los participantes del programa como responsables de sus avances o limitaciones.
- El principio de **Autointerés de la comunidad**. La autoevaluación se desarrollará a partir de los intereses comunes y de equipo, con un conocimiento evaluativo sobre el programa o ámbito a evaluar.
- El principio de **Pluralidad de sistema de valores**. Los diferentes puntos de vista de los participantes, sin distinción de posición u opinión son significativos en la autoevaluación.
- El principio de la **Comunidad autocrítica**. La formación de la comunidad autocrítica requiere compartir la mirada crítica externa y ante todo, la crítica de todos los integrantes del proceso de autoevaluación.
- El principio de la **Propiedad en la producción y distribución de la información**. Es responsabilidad de los evaluadores la emisión de sus juicios para la toma de decisiones y las consecuencias que de allí se derivan para los participantes de la comunidad en la autoevaluación.
- El principio de **Idoneidad**, tiene que ver con la adecuación de las respuestas a las necesidades que se generen en la autoevaluación, a las expectativas, aspiraciones y contexto de quienes conforman la comunidad que se está evaluando.

### 3.3. DIMENSIONES DE LA AUTOEVALUACIÓN

El Sistema Institucional de Autoevaluación Académica contempla las dimensiones: Teleológica, Ontológica, Empírica, Epistemológica, Metodológica, Administrativa y Procedimental que responden respectivamente a cada una de las siguientes preguntas: para qué se evalúa, con qué criterios, qué se evalúa, cómo se evalúa, cuáles estrategias, quién y cuándo se evalúa, y cuáles las etapas.

#### 3.3.1. Dimensión Teleológica ( Para qué se evalúa)

##### 3.3.1.1. Propósitos de la Autoevaluación

Son propósitos de la Autoevaluación:

- Ser un medio para sustentar tanto técnica como operativamente la modificación de los procesos educativos.
- Conocer la realidad institucional para transformarla.
- Mejorar la calidad educativa de la EPFAC, además de asegurar a la sociedad y al Estado que se cumplen con los más altos estándares de calidad.
- Suministrar información válida y confiable para alimentar los sistemas de gestión de calidad, sistema de control interno y MECI

La siguiente figura sintetiza los propósitos de la Autoevaluación Institucional Académica en la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana.



Figura No 3. Síntesis de los propósitos de la autoevaluación institucional académica en la EPFAC.

### 3.3.1.2. Fines

Los fines de los procesos de Autoevaluación pueden clasificarse en dos categorías:

- Los que tienen que ver con **la vida** de la institución o sus programas y la toma de decisiones.
- Los que tienen que ver con **el uso** de los resultados de la Autoevaluación en el proceso de la acreditación y /o registro calificado.

El presente Sistema aplica para la primera categoría, y se siguen lineamientos establecidos por el CNA para el proceso de acreditación en alta calidad de programas o registro calificado de los mismos.

### 3.3.1.3. *Objetivos*

Son objetivos de la Autoevaluación Institucional Académica:

- Desarrollar internamente una cultura de la evaluación.
- Promover procesos de evaluación que favorezcan la mejora continua y global de la calidad de la EPFAC.
- Contar con un balance interno de realizaciones y posibilidades de tal manera que permita determinar las fortalezas y las debilidades de la EPFAC, para planificar de manera real y eficaz su desarrollo orientado al cumplimiento de sus fines.
- Contribuir a la visualización colectiva de los grandes propósitos del Instituto.
- Propiciar un debate interno sobre la naturaleza y sobre los grandes fines de la EPFAC.
- Contar con la información suficiente para que la EPFAC pueda mostrar autónomamente a la sociedad la manera como realiza sus funciones de docencia, investigación, proyección social, bienestar e internacionalización.
- Hacer conocer por todos los miembros de la comunidad las realizaciones de los académicos en los campos de la docencia, la investigación y la proyección social, el bienestar y la internacionalización.
- Explicitar los intereses y responsabilidades individuales y colectivas, haciendo visible la alta calidad académica de cada programa a través de evidencias expresadas en el informe final de autoevaluación.
- Identificar el nivel de coherencia que existe entre la política Institucional de calidad (misión, PEI, desarrollo del PEI), el modelo pedagógico y la práctica de las funciones de docencia, investigación, relación con el sector externo, bienestar e internacionalización, que se realiza en cada uno de los programas académicos.
- Establecer si el nivel de coherencia identificado, satisface las exigencias del CNA, requeridas en los factores propuestos para la acreditación en alta calidad o registro calificado de los programas.
- Hacer de la Autoevaluación un medio de autorregulación para la autonomía, entendida como la capacidad de la institución para ser gestora de su propio proceso, acorde con el compromiso social para el desarrollo del conocimiento y la sociedad.

### 3.3.2. *Dimensión Ontológica (Criterios)*

En todas las fases, la Autoevaluación en la Escuela tendrá en cuenta los principios establecidos por el CNA, que inspiran la apreciación de las

condiciones iniciales de la institución y la evaluación de las características de la calidad del programa académico objeto de análisis<sup>10</sup>:

- **Universalidad.** Hace referencia al conocimiento humano que a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirve como base de su identidad. Hace también referencia a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución, al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.
- **Integridad.** Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de la institución en el cumplimiento de sus tareas.
- **Equidad.** Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera.
- **Idoneidad.** Hace referencia a la capacidad que tiene la institución de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el PEI.
- **Responsabilidad.** Es la capacidad existente en la institución para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones.
- **Coherencia.** Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación a los propósitos institucionales de las políticas y de los medios disponibles. También alude al grado de correlación existente entre lo que la institución dice que es y lo que efectivamente realiza.
- **Transparencia.** Es la capacidad de la institución para hacer explícitos, de manera veraz, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella.
- **Pertinencia.** Alude al modo como la institución incide en el contexto social, económico, cultural y político, en el marco de los valores que inspira la institución y la definen.
- **Eficacia.** Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución.
- **Eficiencia.** Es la medida de cuán adecuada es la utilización de los medios de que dispone la institución para el logro de sus propósitos.
- **Sostenibilidad.** Es la manera como el programa y la institución mantienen en el transcurso del tiempo actividades y acciones encaminadas a que se cumplan las metas y los objetivos trazados por cada programa, lo que debe hacer parte del plan de desarrollo de la institución.

---

<sup>10</sup> Sistema Nacional de Acreditación Lineamientos para la acreditación de programas de maestría. Bogotá, 2010.

### 3.3.3. *Dimensión Empírica (Qué se evalúa)*

#### 3.3.3.1. *Los ámbitos*

La autoevaluación en la Institución, debe ser entendida como un proceso permanente, que se realizará a todos los programas de la Escuela de Postgrados de la FAC, su aplicación se realizará a programas académicos del nivel de especialización y de maestría, al igual que a los cursos de extensión.

#### 3.3.3.2. *Factores y componentes*

La Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, EPFAC adopta los factores<sup>11</sup>, características<sup>12</sup> e indicadores<sup>13</sup> contemplados en el documento del CNA "*Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado*", en su versión 2010, ya que son pertinentes tanto para los programas de especialización y maestría, como para los cursos de extensión, la diferencia radicará especialmente en los alcances.

En virtud de contar con un balance interno de realizaciones y posibilidades, se orienta la autoevaluación en un sentido global, de tal manera que se consideren todos y cada uno de los aspectos involucrados en la naturaleza de la propia institución, visualizándola como un todo organizado y coherente con lo que dice ser con lo que hace.

#### 3.3.3.3. *Factores, condiciones de calidad y fases del Sistema de Gestión de la Calidad*

La siguiente tabla relaciona los 10 factores establecidos por el CNA para la acreditación en alta calidad de programas de Maestría y Doctorados, con las 15 condiciones de calidad determinadas en el decreto 1295 del 20 de abril del 2010 para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior y con las fases del proceso de Gestión Humana del Sistema de Gestión de la Calidad de la Fuerza Aérea Colombiana.

---

<sup>11</sup> Según el CNA los factores son grandes áreas de desarrollo institucional que expresan los elementos con que cuenta la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico.

<sup>12</sup> Según CNA las características constituyen dimensiones de la calidad de un programa o institución y se encuentran referidas a los factores.

<sup>13</sup> Según el CNA los indicadores reflejan las características y posibilitan observar o apreciar su desempeño en una situación dada. Los indicadores expresan atributos susceptibles de recibir un valor numérico o una apreciación cualitativa, por lo tanto son cuantitativos y cualitativos

CNA Maestrías y Doctorados		Decreto 1295/10 Registro calificado		Sistema de Gestión de Calidad
No.	Factores	No.	Condición	Fases Proceso Gestión Humana
1	Cumplimiento objetivos y coherencia visión y misión	1	Denominación del programa	Direccionamiento Estratégico
		2	Justificación del programa	
2	Estudiantes	10	Mecanismos de selección y evaluación	Incorporación
3	Profesores	7	Personal Docente	Administración y Desarrollo del Talento Humano
4	Procesos académicos y lineamientos curriculares	3	Contenidos curriculares	Gestión del Conocimiento
		4	Organización de las actividades académicas por créditos	
		12	Autoevaluación	
5	Investigación	5	Investigación	Gestión del Conocimiento
6	Articulación con el entorno e innovación	6	Relación con el sector externo	Gestión del Conocimiento
7	Internacionalización e inserción en redes científicas	7	Personal Docente	Administración y Desarrollo del Talento Humano
		5	Investigación	Gestión del Conocimiento
		6	Relación con el sector externo	
8	Bienestar y ambiente institucional	14	Bienestar universitario	Bienestar
9	Graduados y Análisis de Impacto del programa	13	Programa de egresados	Administración y Desarrollo del Talento Humano Bienestar
10	Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	8	Medios Educativos	Gestión Administrativa Gestión Jurídica
		9	Infraestructura Física	
		15	Recursos financieros	
		11	Estructura administrativa y académica	Direccionamiento Estratégico

Tabla No 1 Relación entre factores, condiciones y fases.

### 3.3.4. *Dimensión Epistemológica ( Cómo se evalúa)*

El modelo contempla tanto la evaluación **cuantitativa** como la **cualitativa**.

#### 3.3.4.1. *La evaluación cuantitativa*

La autoevaluación académica cobra el carácter cuantitativo al establecer para cada objeto de evaluación, la ponderación como importancia absoluta, respecto al total, en una escala numérica. Tal como lo expresa el CNA, factores, características e indicadores, todos importantes desde el punto de vista de la calidad del programa, repercuten de manera diferente sobre el desarrollo de la institución de educación superior y, en particular, sobre sus programas. De ahí la necesidad de asignarle un peso diferencial a las características y a los factores antes de llevar a cabo la calificación del desempeño del programa con respecto a cada uno de los elementos definidos.

#### **Ponderación de Factores y Características**

Para este ejercicio el Sistema Institucional de Autoevaluación Académica de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana adopta la metodología establecida por el CNA para la autoevaluación de programas de maestrías y doctorados con miras a la acreditación en alta calidad, la cual establece que la ponderación apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que se sintetizan; por lo tanto, implica asignarle un peso diferencial a las características y factores que se evalúan.

La forma adoptada para asignar dicha ponderación consiste en utilizar una escala valorativa de 0 a 10, y asignarle un valor en dicha escala a cada característica que se contempla en el modelo analítico. La ponderación de cada factor es la suma de los valores dados a cada característica que lo constituyen. En un segundo paso, estos valores asignados con base en una escala valorativa se deben expresar en términos del porcentaje que cada valor representa sobre el puntaje total. Esto permite expresar la ponderación asignada a cada característica y factor, en términos de un porcentaje el cual representa su peso o importancia relativa dentro del puntaje total que el ejercicio de ponderación arroja.

El ejercicio de ponderación se lleva a cabo en dos etapas. La primera consiste en desarrollar el taller de ponderación con la participación de los integrantes del comité de autoevaluación, en donde cada uno de ellos asigna un valor en la escala establecida, a cada característica. El promedio aritmético de los valores asignados se constituye en el peso de la característica y la sumatoria de las mismas en el peso del factor correspondiente.

La segunda etapa consiste en someter a validación el resultado obtenido en el taller desarrollado por los integrantes del comité de autoevaluación a partir de la valoración de los indicadores de cada característica. Dicha validación se hace teniendo en cuenta el nivel del programa (Maestría, Especialización) ó si corresponde a un curso de extensión. Participan en la validación las dependencias responsables del desarrollo de cada factor.

La ponderación definitiva resulta del promedio aritmético de los resultados de la ponderación dada por los integrantes del Comité de autoevaluación con los resultados de la validación.

Los criterios que orientan la asignación del valor a cada característica o indicador son los siguientes:

- El impacto que pueda tener en la Institución y después de realizar un análisis detallado de cada una.
- La relación con el Sistema de Gestión de la Calidad, específicamente con las fases del proceso de Gestión Humana. Se le dará mayor valor a aquellas características que se ubiquen dentro del mapa de fases del proceso de Gestión Humana, en las fases misionales, en segundo lugar estarán las que se ubiquen en las fases gerenciales y en tercer lugar aquellas ubicadas en las fases de apoyo.

La siguiente tabla corresponde a la ponderación de Factores que adopta la Escuela de Postgrados de la FAC, EPFAC, para sus procesos de autoevaluación.

No.	FACTOR	PONDERACIÓN EN ESCALA ABSOLUTA	PONDERACIÓN EN PORCENTAJE
1	Cumplimiento de los objetivos del programa y coherencia con la Visión y Misión de la Universidad	10	4,29
2	Estudiantes	23	9,87
3	Profesores-Investigadores	31	13,30
4	Procesos Académicos y Lineamientos Curriculares	34	14,59
5	Investigación y Creación Artística: Calidad, Pertinencia y Producción Científica	24	10,30
6	Articulación con el Entorno y Capacidad para Generar Procesos de Innovación	24	10,30
7	Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas	19	8,15
8	Bienestar y Ambiente Institucional	9	3,86
9	Graduados y Análisis de Impacto del programa	16	6,87
10	Recursos Físicos y Gestión Administrativa y Financiera	43	18,45
		233	100

Tabla No. 2 Ponderación por Factor

### Gradación de características

Tal y como lo sugiere el modelo de autoevaluación para la acreditación en alta calidad de programas de maestrías y doctorados, después de realizar la ponderación de los diversos factores y características, se debe proceder a asignar una gradación a cada característica, como una forma de resumir o sintetizar la valoración interpretativa que el programa hace sobre la calidad de dicha característica. La gradación representa el grado al cual un programa se aproxima al óptimo de calidad que se puede plantear para dicha característica. Al expresar la valoración de cada característica, los programas deben tomar en consideración los diversos indicadores que la describen. La gradación representa la valoración interpretativa final, con base en el análisis de todos los indicadores y aspectos pertinentes. Por lo tanto, es un valor que se asigna al final del proceso de autoevaluación, como un instrumento para resumir los diversos aspectos e indicadores analizados.

Para efectos de la calificación del grado de aproximación de las características al logro ideal, se usará una escala numéricas de 1 a 5 y una no numérica, como la siguiente: (a) se cumple plenamente; (b) se cumple en alto grado; (c) se cumple aceptablemente; (d) se cumple insatisfactoriamente; y (e) no se cumple.

<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>VALOR</b>
Se cumple plenamente	5
Se cumple en alto grado	4
Se cumple aceptablemente	3
Se cumple insatisfactoriamente	2
No se cumple	1

Tabla No. 3 Escala valorativa

#### 3.3.4.2. *La Evaluación Cualitativa*

Con respecto a la evaluación cualitativa, ésta se da en la medida que promueve la participación activa de los sujetos involucrados en la evaluación, a través de opiniones, contextos y expectativas acerca del desempeño presente y futuro del programa y de la institución. Busca valorar el conjunto del proceso en su estado natural e identificar las fortalezas y debilidades.

#### 3.3.5. *Dimensión Metodológica (Estrategias)*

##### 3.3.5.1. *Los instrumentos*

Se utilizarán como instrumentos para la captura de información: encuestas, entrevistas, fichas de revisión documental, las cuales serán diseñadas y aprobadas por el Comité de Autoevaluación Institucional.

Se plantea un instrumento para cada una de las fuentes con base en las necesidades de información que ésta pueda suministrar en relación con el factor evaluado. Para los casos de complementación de las características, se elabora un instrumento teniendo en cuenta la fuente y las condiciones específicas de los programas o cursos.

Para efectos de organización y seguimiento de los instrumentos se adoptará la codificación establecida por el sistema de gestión de calidad de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana.

### 3.3.5.2. *La población y muestra*

Se aplicarán encuestas a los Directivos, a los Profesores, al Personal Administrativo, al personal Académico - Administrativo, a los Estudiantes, a los Egresados, a los Proveedores y a los Jefes o Comandantes. La muestra superará en cada caso el 80%.

En el anexo No. 1 se relacionan los factores y las características con las fuentes que serán consultadas, los responsables de la información y su ubicación, para lograr así reconocer aquella información, que se deba elaborar, actualizar y/o mejorar.

Las bases de datos de la población que integra la comunidad académica, deberán actualizarse anualmente por cada funcionario asignado, quien es el responsable de mantener la fuente de información al día en el sistema, de manera tal que pueda contarse con información confiable.

### 3.3.5.3. *Los factores claves*

Para el funcionamiento del proceso de autoevaluación es necesario:

- Tener muy claros los objetivos pretendidos y que el clima institucional estar apropiado a dicho proceso.
- El compromiso de la alta dirección de la institución.
- La participación de los miembros representativos de los diferentes estamentos de la comunidad académica.
- La conducción de dicho proceso mediante el uso de diferentes metodologías de trabajo en equipo.
- La capacitación, constituyéndose el compromiso integral de la estructura institucional en relación con el mismo proceso.
- Encontrar solución a los problemas detectados.
- Evidenciar hechos de mejoramiento tanto durante como al final de la autoevaluación.
- Elaborar informes fáciles de leer.
- Establecer pautas permanentes de investigación, de autoanálisis y de automejoramiento.

### 3.3.5.4. *La sistematización y automatización*

El proceso de autoevaluación institucional académica está concebido sistémicamente y propenderá porque la captura de la información se haga a través de un Sistema Automatizado de Autoevaluación que permita agilizar tanto el proceso de recolección de la información, como el de tabulación, sistematización y realización de reportes de acuerdo con las necesidades previstas.

Sin embargo, durante este proceso es importante identificar las técnicas y procedimientos de recolección adecuadas, según las fuentes y tipos de datos requeridos.

La automatización del proceso de autoevaluación lo constituye un software administrado por un ingeniero de sistemas. Dicho software estará parametrizado de tal manera que una vez identificado el evaluador éste pueda diligenciar vía Internet, la encuesta o formato diseñada para el estamento al cual pertenece, una vez el encuestado haya registrado su código de identificación en el sistema y a la vez sus repuestas, éstas pasarán a la base de datos que va tabulando y elaborando las estadísticas correspondientes.

Con lo anterior, se pretende agilizar el proceso de aplicación, tabulación y presentación de los resultados. En este orden de ideas, los evaluadores podrán realizar la evaluación desde su equipo de trabajo.

Son funciones del administrador del Sistema Automatizado de Evaluación:

- Diseñar la base de datos.
- Parametrizar el Sistema de acuerdo con las indicaciones del Comité de Autoevaluación.
- Elaborar los instructivos para el uso del sistema dirigido a los diferentes usuarios.
- Elaborar los reportes solicitados por el Comité de Autoevaluación, el jefe del departamento de Planeación o el Director del Instituto.
- Presentar los resultados estadísticos de acuerdo con los parámetros establecidos por el Comité de Autoevaluación.

La organización del Sistema en primera instancia se realizará teniendo en cuenta los ámbitos (especializaciones, maestrías y cursos de extensión), luego la fuente, los factores, las características y los indicadores establecidos para cada fuente. Estará habilitado o abierto según el cronograma establecido para su realización.

El Sistema estará programado para que todos los indicadores sean evaluados. En cada uno de los formatos se contemplará la opción Na, que significa No aplica, para aquellos casos en donde el evaluador no tiene información, tiene duda o considere que el indicador no es pertinente.

De igual manera, el administrador del Sistema salvaguardará la identidad del evaluador.

Los resultados que proporcione el Sistema serán en forma parcial y en forma general por cada uno de los objetos de evaluación, discriminando la fuente, a través de tablas de frecuencias absolutas y relativas y de gráficas.

Tanto para los resultados parciales como para los generales las respuestas No aplica, no se tendrán en cuenta para el cálculo de los promedios.

Son considerados como resultados parciales, el total de evaluadores habilitados, el total y frecuencia de participantes en la evaluación, también el porcentaje de los resultados de cada uno de los indicadores y de cada una de las características que constituyen el formato, señalando el total y porcentaje de evaluadores por cada una de las alternativas planteadas en la escala.

Son contemplados como resultados generales los obtenidos a partir de la gradación.

#### *3.3.5.5. El análisis*

Una vez se cuente con los resultados descriptivos, emitidos por el sistema, la sección de autoevaluación realizará el proceso de análisis cualitativo en donde se identifiquen las fortalezas y las debilidades y se lleve paralelamente el proceso de retroalimentación.

#### *3.3.5.6. El archivo.*

Toda la información producto del proceso de autoevaluación será archivada de acuerdo con los parámetros establecidos por el Comité de Autoevaluación Institucional, con base en una guía para tal fin. Los archivos permitirán evidenciar: el ámbito o programa objeto de la evaluación, el factor, el aspecto, el estamento que evalúa, la ficha técnica del instrumento aplicado, los resultados, el plan de mejoramiento, el seguimiento al plan de mejoramiento, las actas de reunión del Comité de Autoevaluación entre otros. Dicho archivo reposará en la sección de autoevaluación y acreditación.

#### *3.3.6. Dimensión Administrativa (Quién y Cuándo se evalúa)*

La sección de Autoevaluación y Acreditación es la dependencia asesora a la Dirección en los procesos que se refiere a la Autoevaluación con fines a la renovación de los registros calificados y a la acreditación de los programas académicos que oferta y en general al cumplimiento de los niveles de calidad establecidos por el Estado y la Fuerza Aérea Colombiana, permitiendo alcanzar la misión de la EPFAC.

El proceso de Autoevaluación Institucional Académica estará a cargo de la Sección de Autoevaluación y Acreditación, en este sentido coordinará las

actividades relacionadas con la obtención, procesamiento y análisis de la información requerida, así como también actuará en estrecha comunicación y contará con el concurso de todas las dependencias, en materia de evaluación. Brindará asesoría metodológica y técnica para procesos de evaluación en general y apoyo a las dependencias académicas y administrativas en la planeación y ejecución de los procesos de evaluación permanente, autoevaluación con fines de obtención del Registro Calificado y la Acreditación de los programas académicos.

### 3.3.6.1. Organización administrativa

La actividad de autoevaluación comprendida bajo el principio de *Comunidad autocrítica*, conlleva el interés de coparticipar en la dinámica, en la organización y reorganización de la información, entonces, dicha actividad se caracteriza por ser generadora y regeneradora permanente de información en todos los niveles comprometidos.

#### **Comité de Autoevaluación.**

El Comité de Autoevaluación estará conformado por los siguientes miembros permanentes:

- Director
- Subdirector General de la EPFAC
- Subdirector Académico de la EPFAC
- Subdirector Administrativo de la EPFAC
- Secretario General
- Jefe del Departamento de Planeación
- Un representante de los Directores de programas
- Un representante de los profesores
- Un representante de los estudiantes
- Jefe de la sección de autoevaluación y acreditación

#### **Funciones del Comité de Autoevaluación**

Son funciones del Comité de Autoevaluación<sup>14</sup>

- Establecer las políticas, metodologías e instrumentos del sistema de autoevaluación.
- Analizar y aprobar los informes de resultados del proceso de autoevaluación.
- Presentar ante el Consejo Académico, para su aprobación, el plan de mejoramiento de los procesos institucionales evaluados.

---

<sup>14</sup> FAC. Modelo único de Autoevaluación. 2010

- Presentar ante la Dirección el informe de resultados y las recomendaciones pertinentes.

Teniendo en cuenta los diez (10) factores del CNA, se conformará un equipo de trabajo para cada factor. Estos equipos podrán reunirse todas las veces que se requieran para iniciar, actualizar información o diseñar propuestas de mejoramiento que se requieran en determinado factor.

El Comité de Autoevaluación se reunirá de manera ordinaria, al finalizar cada periodo académico y extraordinariamente por convocatoria del Subdirector General o por solicitud del Jefe de la sección de autoevaluación y acreditación.

#### 3.3.6.2. *Fuentes de información*

Son fuentes de información: los Directivos, los Profesores, los Estudiantes, los Administrativos, los Académico-Administrativos, los Egresados. Adicionalmente son contemplados los Empleadores o Comandantes y los Proveedores.

También son fuentes de información los sistemas de registro y la tabulación de notas, los folios de vida, las evaluaciones de los jurados y el cronograma de los procesos, los documentos básicos de cada programa o instancia académica, los trabajos adelantados, los informes, actas, en fin, la base de información con que cuenta cada programa.

#### 3.3.6.3. *Momento de la autoevaluación institucional académica*

Con relación al momento en el que se decide realizar la Autoevaluación, se intenta que sea permanente, que la apreciación y autocrítica estén implícitas en todo momento de las funciones y actividades diarias de la institución.

Sin embargo, para procesos de sistematización, la Autoevaluación Académica, debe realizarse con la siguiente periodicidad:

- Trimestralmente para los factores requeridos de los informes del Plan de Actividades de la FAC.
- Dentro de los quince días antes de finalizar el último periodo académico de cada una de las cohortes del programa.

El cronograma para la Autoevaluación Académica debe ser fijado por el Comité de Autoevaluación teniendo en cuenta las etapas señaladas en el Modelo y de acuerdo con la programación para el periodo académico del ámbito correspondiente.

De acuerdo con el Decreto 1295 de 2010, para efectos de renovación del registro calificado cada programa debe presentar los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años. Se anota que la Institución deberá presentar la solicitud del registro calificado con no menos de diez (10) meses de anticipación antes de su vencimiento.

### 3.3.7. Dimensión Procedimental (Etapas)

Se plantean las siguientes siete (7) etapas para el desarrollo del Modelo Institucional de Autoevaluación Académica:

- Planeación
- Recolección y análisis de la información
- Retroalimentación
- Planes de mejoramiento
- Elaboración de informe
- Difusión de resultados
- Metaevaluación

#### 3.3.7.1. Planeación

La primera actividad que debe realizarse en el proceso de autoevaluación es la planeación. El comité de Autoevaluación diseñará la programación de las actividades que se llevarán a cabo considerando aspectos como: duración del proceso global, tiempo de ejecución de cada una de las actividades según su complejidad, las personas responsables según las funciones a asumir, la metodología a seguir, el diseño de estrategias para recolectar la información, su análisis y la sistematización de la misma, adicionalmente contemplará los recursos económicos, materiales y técnicos con que se cuenta para desarrollar la autoevaluación.

#### 3.3.7.2. Recolección y análisis de la información

Esta etapa conlleva acciones para recopilar y reunir información relevante sobre los factores que serán objeto de evaluación, también la selección de la muestra, diseño y validación de los instrumentos, la definición de los tiempos de aplicación, entrega y procesamiento de la información. A partir de la información recopilada los grupos de trabajo de autoevaluación analizarán de acuerdo con la información recogida los factores, características, e indicadores.

Debe quedar constancia del total de la población y el respectivo porcentaje de la muestra. Para captar la atención de los diferentes

evaluadores se establecerán diferentes estrategias de acuerdo con las características de cada uno.

### 3.3.7.3. *Retroalimentación*

La autoevaluación no puede circunscribirse a un solo acto. En el sistema de autoevaluación institucional académica la autoevaluación debe ser entendida como un proceso para mejorar la calidad educativa, aspecto que conlleva la necesidad de reflexionar desde el propio contexto por parte de los propios agentes involucrados sobre el valor y alcance de las actividades desarrolladas.

La retroalimentación se constituye en una herramienta efectiva para describir como los demás perciben las acciones, conocimientos y perspectivas para el mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.

La sección de autoevaluación y acreditación es la encargada de brindar la retroalimentación a las diferentes dependencias describiendo los hechos y los resultados de las percepciones de las diferentes fuentes, de manera específica y concreta y enfatizando en la áreas de oportunidad y estrategias para mejorar.

### 3.3.7.4. *Planes de mejoramiento*

Para diseñar el Plan de Mejoramiento es necesario construir una planificación de las acciones a realizar para abordar los Elementos de Gestión que la dependencia ha definido como prioritarios. Las prioridades constituirán la base para la formulación de los principales objetivos del Plan de Mejoramiento. Para cada objetivo será necesario definir y estructurar las acciones a desarrollar en los plazos establecidos.

Cada acción o conjunto de acciones deben tener asignando claramente, un cronograma, responsables, indicadores, recursos y modalidades de obtención necesarios para desarrollarlas.

En dicho plan se debe plantear cómo piensa el programa seguir profundizando sus fortalezas y cómo va a responder para la superación de sus debilidades. Este plan debe incluir metas que permitan hacer un seguimiento al mismo.

Los elementos que constituyen un Plan de Mejoramiento son los siguientes, para cada prioridad:

- Prioridad
- Objetivo

- Actividades
- Responsables
- Plazos
- Recursos humanos requeridos
- Indicadores

Seguimiento del plan de mejoramiento.

El Seguimiento corresponde a una revisión periódica de la ejecución de cada una o del conjunto de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento. A su vez, permitirá tomar decisiones oportunas que posibiliten rectificar deficiencias encontradas en el curso de avance del plan.

El Plan de Mejoramiento tendrá un horizonte de uno a dos años, para dar cuenta de avances y logro en las mejoras priorizadas. Durante este tiempo se realizará un monitoreo semestral, a través de indicadores, que vayan dando cuenta de los avances alcanzados respecto de los objetivos específicos definidos, para detectar a tiempo los efectos que tendrán las actividades desplegadas en el Plan de Mejoramiento.

Las acciones realizadas servirán también como insumo para el desarrollo del plan siguiente. Asimismo, deberá ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, realizarse sobre la base de informes de avance y expresarse en el informe anual de la Autoevaluación Institucional.

Así mismo se van integrando los procesos de autoevaluación y planeación, en forma tal que se crea una especie de cadena en la cual un estudio conduce a una mejor planeación y una mejor planeación requiere nuevos estudios, que a su vez conduce a nuevas formas de planeación. De igual manera se constituye en un ciclo de mejoramiento continuo que se traduce en la adopción de cambios que son útiles en cada una de las etapas del ciclo.

#### 3.3.7.5. *Elaboración del informe general*

El Informe de Autoevaluación es el principal pilar del proceso de evaluación y acreditación de programas. El proceso de autoevaluación es el paso que asegura que la institución y el programa se apropien de una cultura de la calidad y el mejoramiento continuo. Así mismo, constituye el principal insumo para el trabajo de los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación y de los pares académicos designados por el Ministerio de Educación Nacional para realizar la evaluación externa del programa y verificar su calidad.

La estructura del Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría, comprende un cuerpo central y los

anexos que soportan dicho informe.

El cuerpo central del informe de autoevaluación del programa debe ser lo más conciso posible, cerca de 100 páginas (o menos), que contenga el resultado del análisis de cada factor y los juicios sobre la calidad alcanzada con base en las características previamente ponderadas, el juicio de calidad de cada uno de los factores y un juicio explícito sobre la calidad integral del programa. El cuerpo central del Informe de Autoevaluación debe incluir los siguientes capítulos:

- a. Introducción
- b. Aspectos Generales
- c. Resultados de la autoevaluación
- d. Fortalezas y debilidades del programa
- e. Plan de mejoramiento

### **Introducción**

La introducción debe incluir una breve descripción del proceso de autoevaluación, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en el proceso de autoevaluación del programa. En este primer capítulo se debe destacar la importancia que la institución y el programa le dan a la autoevaluación y al mejoramiento continuo y los objetivos que se persiguen.

### **Aspectos generales**

En el segundo capítulo se debe hacer una corta presentación del programa y del papel que él desempeña en la institución. Se pueden contemplar aspectos tales como:

- Breve descripción de la institución y sobretodo del papel que los postgrados desempeñan en esta institución de educación superior.
- Descripción básica del programa de Maestría, incluyendo la fecha de creación, iniciación de actividades, duración del programa, jornada, número de graduados que ha tenido desde su creación, y en general, aquella información que permita evidenciar la dinámica del programa dentro de la Institución. Relación entre este programa y otros programas académicos de la institución.
- Objetivos del programa y perfil del egresado que se propone preparar.
- Breve análisis de la evolución que ha tenido el programa de Maestría.
- Ponderación de las características y los factores con su correspondiente justificación.
- En este capítulo se debe incluir cualquier aspecto que el programa considere pertinente para destacar y comprender aspectos específicos que considere importantes.

## **Resultado de la autoevaluación**

El tercer capítulo es el principal del Informe de Autoevaluación. En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de cada uno de los factores y características que constituyen la metodología de evaluación de la institución. Por lo tanto, este capítulo debe tener 10 secciones, cada una analizando un factor y las características e indicadores asociados con él. Al final de cada sección se debe presentar la conclusión a la que se llegó con relación a la gradación integrada final, del grado al cual el programa cumple con el óptimo de calidad. Esto es lo que hemos denominado la “valoración interpretativa de la calidad de cada factor”.

### **Fortalezas y debilidades del programa y juicio explícito sobre su calidad**

El cuarto componente del Informe de Autoevaluación es un breve capítulo de síntesis. Con base en el análisis presentado en el capítulo anterior, se deben resaltar las fortalezas y debilidades del programa. Así mismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito sobre la calidad del programa.

### **Planes de mejoramiento**

El quinto componente del Informe de Autoevaluación es la presentación de los planes de mejoramiento, para su diseño se asumen los establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la EPFAC.

#### *3.3.7.6. Difusión de resultados*

Se dará cuenta clara del nivel de logro alcanzado a través de un informe a la comunidad educativa, de los avances y resultados del establecimiento, posibilitando que éstos puedan tener conocimiento sobre los procesos educativos en los que los estudiantes están involucrados y apoyar las iniciativas del establecimiento para mejorar los resultados y logros que van obteniéndose.

#### *3.3.7.7. Metaevaluación*

El sistema de evaluación de la Escuela de POSTGRADOS de la Fuerza Aérea Colombiana será sometido constantemente a la evaluación de la coherencia teórico práctica para dar cuenta de la consistencia del modelo adoptado, a través de la valoración y articulación de las diferentes dimensiones de la evaluación.



MY. CAMILO ANDRÉS GRISALES PALACIO  
Jefe Sección Autoevaluación y Acreditación